

GUÍA DOCENTE

ECONOMIA POLITICA Y HACIENDA PUBLICA

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura Economía Política y Hacienda Pública tiene por objetivo principal dotar a los alumnos de una serie de conocimientos y conceptos básicos para el análisis de la realidad económica y el papel del sector público. Dada la limitada formación previa de los alumnos en la materia y la duración temporal de la asignatura, en el programa de la misma, como en los objetivos particulares planteados, se pretende, ante todo, seleccionar los aspectos más relevantes para la formación económica y hacendística de un jurista, procurando aportar un grado suficiente de gradualismo y coherencia interna a los contenidos impartidos. Así, a lo largo del desarrollo del curso se intentarán cumplir los siguientes objetivos más específicos: -Definir conceptos básicos para el análisis económico -Conocer qué significan algunas macromagnitudes como el Producto Nacional Bruto o la Renta disponible -Entender a qué nos referimos cuando hablamos del problema de los precios, del paro, de la inflación o del deflactor implícito del PIB -Analizar cómo funcionan los mercados y qué parcelas existen para la intervención del sector público en la economía. -Estudiar los problemas del mercado en la asignación de recursos, distribución de la renta y de inestabilidad macroeconómica. -Examinar qué es el presupuesto público y cuáles son los principales programas de gastos e ingresos públicos. -Ofrecer algunas nociones básicas sobre la estructura de gastos e ingresos públicos en España. - Estudiar el sistema financiero y el fenómeno de las crisis financieras - Analizar noticias de prensa económica relacionadas con los principales contenidos del programa. No se contemplan requisitos previos.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG15. Aprendizaje autónomo
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE07. Que los estudiantes conozcan y dominen los principios generales de la Economía Política y de la Hacienda Pública
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.-"Introducción a la Economía y fundamentos"	Tema 1. "Instrumentos y conceptos económicos básicos"	• Concepto y método en las ciencias sociales. • Instrumentos básicos del análisis económico.
	Tema 2. "La producción de bienes y servicios"	• Actividades y agentes. • La medición de la actividad económica.
	Tema 3. "Mercados"	• La demanda. • La oferta. • Tipos de mercado.
II. Problemas y Sectores económicos.	Tema 4. "Inflación y desempleo "	• Concepto y medición de la inflación y el desempleo • Causas y efectos de la inflación y el desempleo.
	Tema 5. "Sector Exterior y Sector Financiero"	• El Sector exterior. • Concepto y funciones del dinero. • El funcionamiento del Sistema Financiero. • El papel del Banco Central
III. LA HACIENDA PÚBLICA	Tema 6 "La intervención del Sector Público en la economía"	• Justificación de la intervención del Sector Público. • Intervención y Políticas públicas
	Tema 7: "El sector público"	• Concepto, delimitación y funciones del Sector Público. • Estructura y contenido del presupuesto: gastos e ingresos públicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se podrán recomendar en el contexto de las diversas lecciones del programa
Prácticas	Se propondrán diversas prácticas y resolución de ejercicios.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas online	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Lectura y comprensión de materiales	47
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 15	Temas 1-7: estudio de materiales on line
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Prácticas de los temas 1-7 en el aula virtual
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Los alumnos podrán solicitar tutorías durante el 2º cuatrimestre mediante los medios previstos en el aula virtual

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura constará de:

1) Prueba Final Presencial en la fecha prevista por la Facultad: Test de preguntas de elección múltiple, de V/F, y/o preguntas cortas de razonamiento o conceptos, y/o resolución de problemas.

Contenido: temas 1-7

La nota mínima que se exige en esta prueba final para superar la asignatura es un 5.

La ponderación de esta prueba representa el 60% de la nota final. Actividad reevaluable.

2) Prácticas: Prueba online (ejercicios realizados de forma síncrona a través del aula virtual) a lo largo del curso .

Contenido: temas 1-7, el docente aclarará al alumnado qué temas en concreto forman parte de evaluación en la prueba on line, en función de la fecha en que se celebre.

La ponderación de esta parte práctica representa el 40% de la nota final.

Reevaluable. La nota mínima que se exige en esta prueba final para superar la asignatura es un 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Reevaluación de las partes no superadas en la convocatoria ordinaria. La prueba de reevaluación continua (40%) se realizará on line. La prueba ordinaria presencial se reevaluará en la convocatoria extraordinaria presencial establecida por la Facultad (60%).

CONVOCATORIA ADELANTADA. El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con carácter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de carácter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubiese sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aun cuando la prueba de carácter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Principios de Economía. Autor Mankiw, N. Gregory Editorial Ediciones Paraninfo (2012)

Ejercicios de Hacienda Pública. Ruiz-Huerta, J. y J. Loscos (2003). Ed. McGraw-Hill

Dirección 1 www.ine.es, Instituto Nacional de Estadística

Dirección 2 Mankiw: <http://www.worthpublishers.com/mankiw/>

Dirección 3 Krugman y Wells: <http://www.worthpublishers.com/krugmanwells/>

Dirección 4 Rosen: http://highered.mcgraw-hill.com/sites/0072876484/information_center_view0/

Fundamentos de Economía. Autores: Krugman P., Wells R. y Grady K. Ed. Reverte (2015)

Claves para aprender economía política (2016) de David Trillo y Nuria Alonso, ed. OMMPRESS

Claves de la economía pública actual (2017) de Nuria Alonso y David Trillo, ed. OMMPRESS

Principios de Economía Gimeno J., González M., Guirola J. y Ruiz Huerta J. McGraw-Hill (2011)

Hacienda Pública. Rosen, H. (2007). Ed McGraw-Hill

Bibliografía complementaria

Principios de economía: libro de ejercicios. (2003) De Juan A. Gimeno. McGraw Hill

Economía, teoría y política. Libro de Ejercicios (2006). De Juan R. McGraw Hill

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	SUSANA ROLDÁN AYUSO
Correo electrónico	susana.rolan@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular Escuela Universitaria
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6



